

266243



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS PUERTAS DE SERVICIO PARA HOR-
NOS DE PANADERIA Y SIMILARES", a favor de D. JUAN LLOPIS
VILALTELLA, de nacionalidad española, residente en Barcelona,
calle de Castilla 46 - 48.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención realizada con éxito en el extran-
jero se refiere a unos perfeccionamientos en las puertas de
servicio para hornos de panaderia y similares.

Hasta el presente, las puertas de carga de los hornos
5. de panaderia y similares se fijaban a un marco mediante las
correspondientes bisagras, que permitían el juego de apertura
y cierre.

La masa del pan desprendida en particulas, llega a alo-
jarse en los intersticios que forman las bisagras y en el jue-
10. go de las puertas, dando lugar a fermentaciones con el olor



266243

característico, que exige frecuente y difícil limpieza, circunstancia que obliga a una constante atención del industrial panadero para que sus empleados no se descuiden en este importante detalle.

5. Siendo esto relacionado con pérdidas de tiempo y gastos suplementarios, es indudable que cuanto tienda a eliminar este inconveniente representa una notable mejora y una novedad en el servicio de panadería o similar.

10. La invención consiste en disponer las puertas de los hornos completamente independientes y separables, desprovistas de mecanismos y en consecuencia exentas de zonas en las que se puedan acumular los desperdicios.

15. Tal solución tiene lugar constituyendo la puerta, por una placa en posición inclinada en oblicuo con respecto del plano del frente del horno y de tal manera que la parte más avanzada sea la inferior de aquella. En esta parte se dispone un contrapeso transversal retenido por la vuelta o bucle del borde de la placa.

20. La placa presenta cerca del borde inferior una cubiella que apoya en un cajetín triangular que cubre el borde inferior de la entrada del horno. La inclinación de la puerta y la acción de su contrapeso hace que su parte superior tenga tendencia a la apertura y esta tendencia es contrarrestada por medio de un frontis que presenta la embocadura del horno, dotado este frontis de la zona inferior en plegado avanzado hacia adelante, constituyendo apoyo contra la tendencia de apertura de la puerta.

30. En estas condiciones, el juego de la puerta es normal para apertura y cierre, pero además se puede desconectar del cajetín de apoyo y ser separada y vuelta a colocar con suma fa-



cilidad.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5.

En el dibujo se ha representado esquemáticamente la vista en alzado de la puerta en disposición de cerrada.

10.

Consiste en disponer la parte inferior de la embocadura 1 del horno 2 más sobresaliente que la parte superior 3, formando en ésta un frontis 4 con zona plegada 5 hacia adelante.

15.

En la parte inferior sobresaliente se dispone un cajetín 6 con hueco en cuña para el adecuado juego de la arista de una aleta 7 que presenta una puerta 8 totalmente independiente de la embocadura pero ligada a ella por efecto de la acción gravitativa de una barra contrapeso 9 que se encuentra en el borde inferior de la puerta.

20.

La acción basculante motivada por este contrapeso es retenida por la zona plegada 5 del frontis, quedando con ello efectuado el cierre del horno.

25.

No existen pues goznes, ni marco ni otros aditamentos que puedan ser motivo de retención de las partículas de masa, evitándose con ello malos olores y dando al horno unas condiciones higiénicas y de duración que no alcanzan los conocidos.

30.

La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalla de la indicada a título de ejemplo. Podrá, pues, ser construída en cualquier forma y tamaño, empleando



266243

los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de sus reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto de la invención se declara como no divulgado ni practicado en España lo comprendido en las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Perfeccionamientos en las puertas de servicio para hornos de panadería y similares, caracterizados esencialmente por el hecho de disponer las puertas en forma separable y abatibles hacia dentro por efecto de realizar el giro de las mismas mediante un borde auxiliar de cubhilla o similar sobre un asiento receptor del cual es separable a voluntad por no tener medios fijos de conexión con él, tales como ejes, cojinetes, bisagras u otros que normalmente dificultan la apertura, dan lugar a fugas y entorpecen las maniobras de limpieza, siendo así ahora la puerta que se reivindica esencialmente acoplable y desacoplable a voluntad, comprendiendo el borde inferior lastrado y el superior hacia adentro del horno con tope interior en el borde superior de la embocadura.
- 10.
- 15.
20. 2. Perfeccionamientos en las puertas de servicio

266243



para hornos de panadería y similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de la documentación reglamentaria y de una lámina de dibujos.

5.

Barcelona, para Madrid, a 16 de Marzo de 1961

JUAN LLOPIS VILALTELLA

p.a.

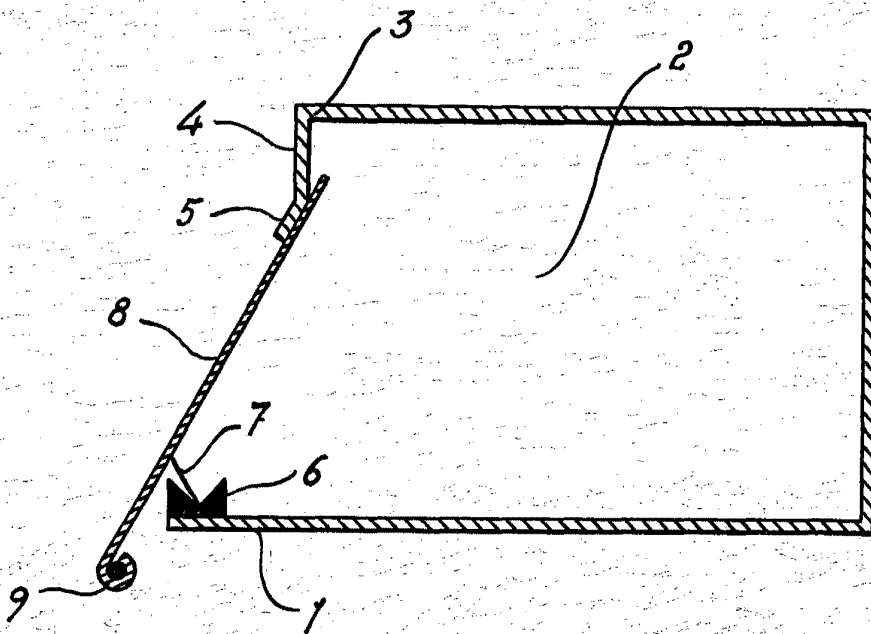
JAIME ISERN MIRALLES

P.P.

AR/vg.



266243



Madrid, 16 de Mayo 1961
Jaime Isern

p.p.